IACETA OFICIA

SEGUNDA EPOCA

EDICION DIARIA

AÑO VII.

Panamá, 8 de Octubre de 1909.

NUMERO

.

PODER EJECUTIVO

aldente de la República.

Jose Domingo de O**b**aldia

Secretario de Relaciones Exteriores, encarga de la Secretaria de Gobierno y Justicia.

Samuel Lewis

spacho Oficial: Palacio de Gobierno, segun-do piso, Avenida Central, Casa particular: Calle 4º número 56.

retario de Hacienda y Te

Carlos A. Mendoza

epacho oficial: Palasio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 14 Ceste número 178,

ario de Insaraceión Pública

Eusebio A. Morales

pach soficial; en si tercer piec del Palacio de Gobierno, Avenida Central. Caca parsi-miar: Calle 9°, número 37,

losé E. Lelevre

spacho edeial: en el primer piso del Palacio de Gobierno, Calle 19-Case, particular: Par que de la Independencia, número 51,

Juan B. Sosa.

EDITOR OFICIAL Oficinai Avenida A. número 151.

PERMANENTE

Los documentos publicados ca la GAUSTA OFICIAL se consideran adcialmente comunicados para los afectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y

AIRPURU AIRPURU.

AVISO.

En la Tesorería General de la Re-pública se aceptan suscripciones á la GAUNTA OFICIAL bajo las siguientes bases de pago anticipado:

El periódico se repartirá á domici-llo á los suscriptores el mismo día de malida.

En la misma oficina y en las respec vas Administraciones Provinciales de Hacienda se encuentran de venta: La Ley 1ª de 1909 esobre reformas iviles y judiciales á B 0,25 el ejem-

plar.

El folleto que contlene en español

e îngiés la Ley 10 de 1907 spobre adjudicación de Tierras Baldías de la
República á B 0,25 el ejemplar.

Las disposiciones vigentes sobre adjudicación y administración de Tie-rras Baldías e Indultadas á B 1,00 el

Les mapas de la República, llegados recientemente de los Estados Unidos & B 0,50 cada uno.

Panama, 1º de Julio de 1909.

ni Tesorero General de la Repúbli-

FARIO AROREMENA

CONTENIDO

PODER EJECUTIVO.

Secretaria de Gobierno y Justicia.

Sección de Justicia

Resolución número 198 de 21 de Septiembre de 1990, bre de 1990, Dre de 1990, Resolución número 201, de 24 de Septiembre de 1990, Resolución número 201, de 24 de Septiembre de 1990, Resolución púmero 202 de 24 de Septiembre de 1990,

Secretaria de Relaciones Exteriores.

Resolución número 488 de 27 de Septiem-bre de 1909. Carta de Naturaleza. Carta de Naturaleza.

Secretaria de Hacienda y Tesoro.

Sección Primera

Resolución número 944, de 23 de Septiem, bre de 1909. Résolución número 945 de 23 de Septiem-bre de 1909. Resolución número 946 de 23 de Septiem-bre de 1909.

Secretaria de Fomento

Resolución número 45 de 15 de Septiem-bre de 1949. Certificado de registro de marca de fá-brica, número 185.

Tesoreria General de la República.

ado de Caja de la Tesorería General de la República del día 25 de Septiem-bre de 1909,

Estado de Caía de la Tesorería General de la República del día 37 de Septiem-bre de 1909.

ado de Caja de la Tesorería General de la República del día 28 de Septiem-bre de 1909.

Estado de Caja de la Tesorería General de la República del día 29 de Septiem-bre de 909.

Jurgados de Circuitos.

Provincia de Bocas del Toro.

Relación de los negocios que han cursa-do en el Juzgado Segundo del Circuito durante el mes de Julio de 1909.

sumen estadistico del movimiento de los negocios que hap cursado en el-Juzgado Segundo del Circuito, duran-te el mes de Julio de 1909-

Poder Ejecutiyo

Secretaría de Gobierno y Justicia

RESOLUCION NUMERO 198

República de Panamá.—Poder Ejecu-tivo Nacional.—Secretaría de Go-bierno y Justicia.—Sección de Jus-ticia.—Resolución Número 188.— Panamá, 21 de Septiembre de 1909.

Paramá, 21 de Septiembre de 1909.

Pide José F. Bram, reo del delito de abuso de confanza, que se le rebaje la quinta parte del tiempo que le falta por cumplir de la pena de dos años y seis messa de presidio, á que fué condenado por sentencia reformatoria del Juez 2º del Circuito de Colón, por cuanto con un denuncio oportuno dado el 5 de Agosto último, impidió la fuga de varios presos que se hallaban en el establecimiento de castigo de aquella cindad; hecho que comprueba con un certificado del Alcaide de la cárcel del alu, dido establecimiento.

El Código Penal Colombiano, que rige en esta República con todas las

reformas y modificaciones hechas á di hasta el 2 de Noviembre de 1903, en su artículo 115 concedía al preso que deaunciara un proyecto cierto 6 tentativa de fuga de otro ú otros presos, la gracía que aolicita el peticionario; pero tal disposición fue expresamente derogada por el artículo único de la ley 23 de 1898, la que no ha sido substituída por ninguna otra. De manera que por más justas que sean las razones de orden esen cialmente moral que expone el citado reo en apoyo de su pretensión, nada puede hacer el Poder Ejecutivo en el presente caso, desde que carece de facultad para ello.

En tal virtud,

SE RESUELVE:

No acceder á la solicitud del reo José F. Bram.

Hágase saber, publiquese y archivese el expediente.

Rubricada por el Excmo. señor Pre-sidente de la República.

El Secretario de Relaciones Exte. riores, encargado del Despacho de Gobierno y Justicia,

S. LEWIS.

RESOLUCION NUMERO 199.

República de Panamá.—Poder Ejecu-tivo Nacional.—Secretaría de Go-blerno y Justicia. Sección de Jus-ticia. Resolución Número 199. Pa-namá, 22 de Septiembre de 1909.

El sefior William Walker Gray, en El señor William Walker Gray, en su carácter de Superintendente de la sucursal existente en esta ciudad de la sociedad Misiones Extranjeras de la Iglesia Metodista Episcopal de New York, solicita del Poder Ejecutivo el reconocimiento de la personería juridica de dicha institución; y tenlendo en cuenta que los Estatutos por los cuales ésta se rige nada contienen que sea contrario á la moral y al orden legal,

SE RESUELVE:

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de la Constitución, reconócese personería jurídica á la sucursal de la sociedad denominada Misiones Extranjèras de la Iglesia Metodista Episopal de New York, establecida en esta ciudad, y apruébanse sus Estatutos.

Comuniquese y publiquese.

Rubricada por el Excmo. señor

El Secretario de Relaciones Exteriores, encargado del Despacho de Gobierno y Justicia,

S. LEWIS.

RESOLUCION NUMERO 201.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia: Sección de Justicia: Resolución Número 201. Panamá, Septiembre 24 de 1909.

Por conducto del señor Gobernador Por conducto del señor Gobernador de la Provincia de Veraguas, han elevado à este Despacho la anterior solicitud para que se les conceda rebaja de la tercera parte de su condena, los reos rematados por el delito de hurto Isaías Soto, Eduardo González, Pedro Olmos, Pedro Genzález, Francisco Serracía, Higinio Cáceres, y José Eloy Serracía.

Examinadas las correspondientes diligencias, se viene en cuenta que

los referidos reos, por sentencia señor Juez Segundo del Circuito Veraguas, confirmada por la de Corte Suprema de Justicia de fe veintiocho de Julio del presente a fueron condenados á sufrir la pena seis meses de presidio; pero se obse que habiendo sido excarcelados h fianza, ingresaron nuevamente al tablecimiento de castigo en distin fechas, de lo cual resulta que hec los cómpntos respectivos, los r Isaías Soto y Eduardo González, cumplido ya las dos terceras par de la pena impuesta, mientras los otros la cumplirán en las fec siguientes:

El día 7 de Octubre próximo, reos Pedro Olmos, Pedro Gonzále Francisco Serracín; el día 9, el Highio Cáceres y el día 14 del mis mes, el reo José Eloy Serracín.

Teniendo en consideración que Alcaide de la Cárcel del Circi mencionado certifica la buena e ducta observada por los peticiona durante su prisión,

SE RESUELVE:

Conceder á los expresados reos gracia que solicitan.

Remitase copia auténtica de e Resolución al señor Gobernador d Provincia de Veraguas, para que vista de ella, se sirva ordenar la mediata libertad de los reos Is: Soto y Eduardo González, y la de otros reos en las respectivas feo á que se hace referencia:

Registrese y publiquese.

Rubricada por el Excmo. señor sidente de la República.

El Secretario de Relaciones E riores, encargado del Despacho de bierno y Justicia,

RESOLUCION NUMERO 202.

República de Panamá. Poder Ej tivo Nacional. Secretaría de bierno y Justicia. Sección de ticia. Resolución Número 202. namá, Septiembre 24 de 1909.

Ocurre de nuevo á este Despach preso José F. Bram, pidiendo que reconsidere la Resolución número de 21 del actual, por la que le negada la solicitud de rebaja de quinta parte de la pena de pres à que fué condenado; solicitud fundé, por haber dado denuncio de tentativa de fuga de unos preson la Cárcel del Circuito de Colón.

Para resolver,

SE CONSIDERA:

Las razones que sustentan la presada Resolución, son del todo cluyentes, de forma que las que alega el peticionario no desvira en absoluto á aquellas, ni desvira las pueden, dado que hoy no exi como ya se ha dicho, ley alguna otorgue la gracia mencionada; y consecuencia, es claro que las di siciones ejecutivas que se hayan tado regiamentando la manera conceder esa gracia, carecen de ve desde que no tienen fundamento leyes vígentes.

Cuanto á la observación á que de el peticionario en el penúl párrafo del anterior memorial, que advertir, que muy distinto es conocer razón en lo moral, á reco cer derechos en lo legal de la aco de un individuo. En el primer o el comportamiento del preso Br

ue no n ate

stése : ópiese 1íques

abrica nte de Secre es, en ierno j

ecret

SOLU iblica tivo 1 lacion —Pε + 19. sto el s

s en xpida ciud to con do po ojo Mu con fe el sei el req del A Vacion

idase DE ciano r fstres ricada

Secreta

RTA I Presi

s los c

mante CART fechae rigido Estado dela

anam y may omade udeper re de 1 argo de tal, y o nue exi ca en todo satisf dido p

ncejo ıs del ubre d into, e que d públic de la

venido A DE señor le par

lu atención á las consideraciones preceden,

SE RESUELVE:

stése á lo resuelto.

ópiese en libro respectivo. Co-níquese y publíquese.

ubricada por el Excmo, señor Pre-nte de la República.

l Secretario de Relaciones Exte es, encargado del Despacho de ierno y Justicia,

S. LEWIS.

ecretaría de Relaciones Exteriores

ESOLUCION NUMERO '488.

íblica de Panamá.—Poder Eje tivo Nacional.—Secretaría de Jaciones Exteriores.—Número 3.—Panamá, Septiembre 27 de

sto el anterior memorial elevado e Despacho por el segor David es en el cual solicita que se apida Carta DE NATURALEZA o ciudadano panameno, y por lo consta por el certificado ex-do por el señor Secretario del ejo Municipal del Distrito de Co-con fecha 4 del presente mes, el señor David Torres ha lle el requisito exigido por el Ordi-del Artículo 60 de la Constitu

SE RESUELVE:

ofdase al señor David Torres, DE NATURALEZA como dano panameño.

ristrese y comuniquese.

oricada por el Exemo señor lente de la República. 🖟

Secretario de Rélaciones Ex-

S. LEWIS

RTA DE NATURALEZA

l Presidente de la República de Panamá,

s los que las presentes vieren, SALUD!

cuanto el señor Pascual Cá-ha solicitado del Poder Eje-CARTA DE NATURLEZA en me-fechado el día 13 del presente irigido á su Señoría el Secreta Estado en el Despacho de Re s Exteriores, exponiendo ser l de la República de Cotombia, tte en el territorio dela Repúbli anamá hace más de diez años; y mayor de 35 años de edad; tomado parte en el movimien adependencia el día 3 de No e de 1903; ejercer actualmen rgo de Agente de la Policía al, y que ha llenado la forma at, y que na nemano la forma ue exige la Constitución de la ica en el Ordinal 30 del Artí ra en el Orunial 59 del Artí-; todo lo cual comprueba de l'astisfactoria con el certifica-dido por el señor Secretario acejo Municipal del Distrito as del Toro con fecha 9 de abre del añó en curso.

anto, en ejercicio de la atrique confiere al Presidente pública el Ordinal 12 del Ar 3 de la Constitución Nacio venido en expedir la presen-TA DE NATURALEZA> al men-señor - Passual Caceres deseñor Passual Cáceres, de-de panamedo y como tal, su

los derechos que le corresponden por la Constitución y las Leyes.

Dada, firmada de su mano, sella da con el sello de la República y re-frendada por el Secretario de Estado el Despacho de Relaciones Exte riores, en Panamá, á los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos nueve

J. D. DE OBALDIA.

El Secretario de Relaciones Exteriores.

S. LEWIS

CARTA DE NATURALEZA El Presidente de la República de

Panamá, á todos los que las presentes vieren

SALIIDI

Por cuanto elseñor Joaquín Domín guez ha solicitado del Poder Ejecuti VO, CARTA DE NATURALEZA ED MEMO rial fechado el día 11 del presente mes dirigido á Su Señoría, el Secretario de Estado en el Despacho de Relacio nes Exteriores, exponiendo ser natu-ral de la República de Venezuela, resi dente en el territorio de la República de Panamá hace más de diez años; sol tero y mayor de veientiocho años de edad; ser de profesión Contabilista. y que ha llenado la formalidad que exige la Constitución de la República en el Ordinal 3º del Artículo 6º; todo lo cual comprueba de manera satis-factoria con el certificado expedido por el señor Secretario del Concejo Municipal del Distrito de Colón con fecha 4 de Septiembre del año en

Por tauto, en ejercicio de la atri bución que confiere al Presidente de la República el Ordinal 12 del Artículo 73 de la Constitución Nacional ha venido en expedir la presente CARTA DE NATURALEZA al mencio-nado señor Joaquín Domínguez, de clarándole panameño y como tal, su-jeto á los deberes y en el goce de los derechos que le corresponden por la Constitución y las Leyes.

Dada, firmada de su mano, sella-da con el sello de la República y refrendada por el Secretario de Es-tado en el Despacho de Relaciones Exteriores, en Panamá, á los veinte días del mes de Septiembre de mil novacientes ruscas. mil novecieutos nueve.

J. D. DE OBALDIA

El Secretario de Relaciones Exteriores,

S LEWIS

ecretaria de Hacienda y Tesoro

RESOLUCION NUMERO 944.

República de Panamá. Poder Ejecutivo Nacional. Secretaría de Ha-cienda y Tesoro. Sección Primera. Resolución Número 944. Panamá, Septiembre 23 de 1909.

Vista la Resolución número 132, dictada el día 18 del presente mes por el señor Tesorero General de la República, por la cual se devuel ve al señor P. Canavaggio, la suma de treinta balboas [B 30,00] ó sea seis multas de cinco (5) Balboas cada que le fueron impuestas, por haber presentado los certificados de asegu. Consul de Panamá en el puerto de ori gen, motivo de dichas multas,

SE RESUELVE: .

Apruébase en todas sus partes la citada Resolución.

Registrese, comuniquese y publiquese.

Por el Excmo. señor Presidente de la República,

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

CARLOS A. MENDOZA.

República de Panamá. Poder Ejecu. tivo Nacional. Secretaría de Ha-cienda y Tesoro. Sección Primera. Resolución Número 945. Panamá, Septiembre 23 de 1909.

Vista la anterior solicitud,

SE RESITELVE:

Concédase la licencia que solicita el señor José Manuel Ramos para se-pararse por el término de sesenta días renunciables, del puesto de Guar-da del Resguardo Nacional de Bocas del Toro

Por Decreto separado se nombrará la persona que deba reemplazarlo.

Registrese, comuniquese y publiquese

Por el Excmo. señor Presidente de la República,

El Secretario de Hacienda y Tesoro,

CARLOS A. MENDOZA.

RESOLUCION NUMERO 946.

República de Panamá. Poder Ejecu-tivo Nacional. Secretaría de Ha-clenda-y Tesoro. Sección Primera. Resolución Número 946. Panamá, Septiembre 23 de 1909.

Vista la anterior solicitud,

SE RESUELVE:

Acéptase la renuncia que con carác-ter de irrevocable presenta el señor Miguel Mejía O:, del puesto de Guar-da de la Jefatura del Resguardo Nacional de Bocas del Toro

Por Decreto separado se nombrará la persona que deba reemplazarlo.

Registrese, comuniquese y publi-

Por el Excmo. señor-Presidente de la República,

El Secretario de Hacienda y Tesoro, CARLOS A. MENDOZA.

Secretaria de Fomento.

RESOLUCION NUMERO 45.

República de Panamá.—Poder Ejecu. tivo Nacional.—Secretaría de Fo-mento.—Sección Tercera.—Número 45—Panamá, 15 de Septiembre de 1909.

Los señores Washburn Crosby Com-pany, de Minneapolis, Minnesota, Es-tados Unidos de América. por medio de su apoderado legal en la Repúbli-ca, Sr. Dr. J. Cueva García, ocurrie-ron al Poder Ejecutivo, en solicitud del registro de una marca de fábrica, que usa la citada Compañía, para dis tinguir en el Comercio la harina de trigo que elabora y expende:

trigo que elabora y expende:

«La marca tiene el número 61763, en el país de su origen, y consistente en las palabras: «WASHBURN'S GOLD MEDAL», contenidas en un círculo que se pinta de color amarillo y ai rededor y fuera del cual se leen las palabras: «Washburn—Crosby Co.», en la parte superior y «Flour» en la parte inferior, aparecienedo á uno y otro lado de la palabra «FLOUR» dos rombos unidos, que se pintan de color amarillo en su interior y cada uno de los cuales lieva en sí la letra «C», que se pinta de azul, así como los bordes de los rombos, los bordes de los creulos concéntricos que allí aparecen y todas letras y palabras, forman parte de esta marca».

TENIENDO EN CUENTA:

1º Que la solicitud hecha por Washburn Crosby, de Minneapolis, Minnesota, Estados Unidos de América, fué publicada, por primera vez, en la «Gaceta Oficial» No. 880, de 11 de Janio dittimo, y se has vencido más de noventa días, desde esa fecha, sia que se haya interpuesto reclamación alguna en contrario;

2º Que se han pagado los derechos correspondientes y el valor de la in.

oficial;

3º Que dicha marca ha sido debida mente registrada en el país de su ori-gen, como se comprueba con los docu-mentos acompañados á la solicitud; y

4º Que tres ejemplares de la expresada marca de fábrica han sido depositados en la Secretaría de Fomento,

Registrar en la República de Pa. namá, la marca de fábrica de que se ha hecho mención, la cual sólo po. drá usar la Washburn Crosby Com-pany, de Minneapolis, Minnesota, Es-tados Unidos de América.

Este registro se hace bajo la responsabilidad de los interesados y dejando á salvo derechos de terceros.

Expídase el Certificado correspondiente y archivese.

Rubricada por el Excmo. señor Pre-sidente de la República.

El Secretario de Fomento,

J. E. LEFEVRE.

CERTIFICADO de registro de marca de fábrica.

JOSE DOMINGO DE OBALDIA,

Presidente de la República de Panamá.

HACE SABER;

Que el señor Abraham Martínez, ocurrió al Poder Ejecutivo, en solicitud del registro de una marca de fábrica que sirva para distinguir en el comercio una clase de ginebra, y cuya descripción es la que sigue.

"La etiqueta tiene los siguientes signos distintivos. forma rectangular; fondo bianco; en letras de molde, negras, las palabras; Fine Old.—HONEYSUCKLE GENEVA.—Schiedam.—en el orden expuesto; en los ángulos superiores dos medallas; en el centro, hacía la parte de arriba, dos medallas, sobre las cuales hay un letrero que dice: Price Medal London.—1862."

Que en memorial de fecha 14 del mis mo mes de Mayo, el señor Martínez, participó á este Despacho, que había traspasado sus derechos á dicha marca, á los señores C. Quelquejeu & C.o, quienes en memorial de 20 de Agosto ditimo, en su carácter de cesionarios del señor Martínez, y como únicos del señor Martínez, y como únicos dueños de dicha marca, pidieron que el registro se hiciera á favor de los señores C. Quelquejeu & C.o y de Fablo Arosemena, en virtud de convenio que celebraron con dicho señor Arosemera, el día 17 de Mayo del año en curso;

Que la expresada solicitud de re-gistro, fué publicada, por primera vez, en la Gaceta Oficial número 855, de 5 de Junio último, y se han venci-do más de noventa días desde esa fe-cha, sin que se haya interpuesto re-clamación alguna en contrario;

Que se han pagado los derechos co-rrespondientes tanto por el registro de la marca como por la inserción de la solicitud en el periódico oficial;

Que tres ejemplares de la marca de fábrica descrita, han sido deposi-tados en la Secretaría de Fomento, de la República, y

Que en virtud de disposiciones lega les vigentes, por Resolución número 42 bis de 14 de Septiembre corriente, queda registrada en la República de Panamá, la marca de fábrica de que se ha hecho mención, la cual sólo podrán usar los señores C. Quelquejen & C. o y Fabio Arosemena, domiciliados en esta ciudad.

Por tanto, se expide el presente Certificado, en Panamá, á los quince días del mes de Septiembre de mil novecientos nueve.

J. D. DE OBALDIA.

El Secretario de Fomente,

J. E. LEFEVRE.

Tesorería General de la República.

ESTADO DE CAJA

de la Tesorería General de la Repú-blica.

Existencia anterior B	37.279,11
Entradas de hoy"	22.571,79
SumaB	59.850,901
Salidas de hoy"	1.892,00
Existencia para ma- fiana B	57.958,90}

Panamá, 25 de Septiembre de 1909. El Cajero,

J. M. Alzamora.

ESTADO DE CAJA

de la Tesoría General de la Repú-blica.

Existencia anterior . B	57.958,904
Entradas de hoy "	3.974,13
SumaB	61.933,034
Salidas de boy"	2.836,964
Existencia para ma- fianaB	59.096,07

Panamá, 27 de Septiembre de 1909. El Cajero,

J. M. Alzamora.

ESTADO DE CAJA

de la Tesorería General de la República.

Existencia anterio	rB 59.096,07
Entradas de hoy	" 22.639,39
Suma	B 81.735,46
Salidas de hoy	" 14.079,63
Existencia para m	a-

Panamá, 28 de Septiembre de 1909. El Cajéro.

J. M. Alzamora

ESTADO DE CAJA

de la Tesorería General de la República.

Existencia anter Entradas de hoy	lor B 67.655,83
Suma	В 70.361,28
Salida de hoy	10.809,35
Existencia para	

Panamá, 29 de Septiembre de 1909.

J. M. Alzamora.

Juzgados del Circuito

Provincia de Bocas del Toro

RELACION

de los negocios que cursan en el Juzgado Segundo del Circuito duran te el mes de Julio de mil novecientos nueve.

Juicio contra Luis A. Restrepo or majversación de fondos munici-pales. Iniciado el día diez de No-viembre de mil novecientos cuatro. rendiente la ejecución del fallo por estar prófugo el reo, Mayo 29 de mil novecientos seis. Emplazado por edicto el 14 de Diciembre de mil no-vecientos coho.

- 2 Juicio contra Jacinto Mendoza por malversación de fondos munici-pales. Iniciado el veintiocho de Sep-tiembre de mil novecientos cinco. Llamado á juicio el nueve de Mayo de 1906. Emplazado por edicto por estar prófugo el reo, el 14 de Diciem bre de mil novecientos ocho.
- Juicio contra Manuel Vicente 3 Jucio Coura Mannel Vicente Suterland, ex-presidente del Conce-jo Municipal de Chiriquí Grande por varios cargos. Iniciado el 11 de No viembre de 1904. Llamado á juicio el 7 de Octubre de 1905. Emplazado por edicto por estar prófugo el el catorce de Diciembre de 1908.
- 4 Juicio seguido á Gonzalo Apa-cio, ex-Alcaide de la Cárcel de esta ciudad, por fuga de presos. Iniciado el 28 de Mayo de 1906. Emplazado por edicto por estar prófugo el reo en catorce de Diciembre de mil novecientos ocho.
- 5 Juicio seguido contra Hilario beltrán por abuso de confianza. Ini-ciado el 20 de Mayo de 1905. Em-plazado por edicto por estar prófugo el reo, en 14 de Diciembre de mil no vecientes ocho.
- 6 Juicio seguido contra Alexan der Bracuran por el delito de robo. Iniciado el seis de Abril de mil nove cientos seis Emplazado por edicto el 14 de Diciembre de mil novecien tos ocho.
- 7 Juicio seguido contra Santiago Yance por el delito de heridas. Ini-ciado el veintinueve de Julio de mil novecientos cuatro. Fallado en primera instancia el veinte de Marzo de mil novecientos cinco. Emplaza do por edicto por estar prófugo el reo, el 14 de Diciembre de mil nove cientos ocho.
- Juicio seguido contra redro García León por varios hechos. Iniciado el 20 de Mayo de mil novecien tos cuatro. Llamado á juicio el vein te de Julio de mil novecientos seis Emplazado por edicto el cator e de Diciembre de mil novecientos ocho
- 9 Juicio seguido contra Henry Miles por el delito de robo. Inicia do el veintisiete de Enero de mil novecientos cinco. Emplazado por estar prófugo el reo por edicto el catorce de Diciembre de mil nove cientos ocho.
- 10 Juicio contra María Luisa y Dexi 10 Juicio contra María Luisa y Dexi Luisa por el delito de heridas y riñas Iniciado el diez y siete de Octubre de mil novecientos ciuco. Pendiente la ejecución del fallo respecto á Dexi Luisa por estar prófuga á quien se emplazó por Edicto el catorce de Di-ciembre de mil novecientos ocho.
- 11 Sumario seguido contra Habiday Il Sumario seguido contra Habiday Wadsin por el delito de robo. Inicia. do el seis de Abril de mil nevecientos seis. Paralizada la ampilación el ocho de Mayo de mil novecientos sie. por encontrarse prófugo el reo. Emplazado por edicto el catorce de Diciembre de mil novecientos ocho.
- 12 Sumario seguido contra Tho. nas Talbort por el delito'de heridas. Iniciado el veintiséis de Octubre de mil novecientos seis. Paralizada la ampliación el treinta de Octubre de mil novecientos siete, por estar prófugo el reo. Emplazado por edicto el catorce de Diciembre de mil novecientos ocho. tos ocho.
- 13 Juicio seguido contra Federico 13. Julicio seguido contra rederico de Valda por el delito de estafa. Iniciado el ocho de Mayo de mil novecientos sels. Paralizada la ampliación el ocho de mayo de mil sovecientos siete, por encontrarse prófago el reo. Emplazado por edicto el catorce de Diciembre de mil novecientos ocho.
- 14 Juicio seguido contra Eusebio Martínez, ex-Tesorero Municipal de Chiriqui Grande por varios hechos, ini-ciado el sueve de Enero de mil nove-cientos seis. Llamado á juicio por edicto por encontrarse ausente el sin.

dicado. Emplazado por edicto el ca-torce de Diciembre de mil novecientos ocho

- 15 Sumario seguido contra Pilar Sánchez por varios hechos (delitos). Iniciado el dieciséis de Marzo de mil novecientos siete; paralizada la ampliación por ausencia del sindicado. Emplazado por edicto el catorce de Diciembre de mil novecientos ocho.
- 16 Sumario seguido á Alejandro Na-poleón por el delito de heridas. Inicia-do el seis de Enero de mil novecien-tos seis; paralizada la ampliación el dieciseis de Septiembre de mil novecientos siete, por estar ausente el sin-dicado. Emplazado por edicto el cator-ce de Diciembre de mil novecientos
- 17 Sumario contra Julián Martín y Juan Bonilla, por el delito de robo. Iniciado el once de Enero de mil novecientos siete; paralizada la ampilación el dieciocho de Agosto de mil novecientos siete. Emplazados por edic. to por encontrarse prófugos los reos.
- 18 Juicio seguido contra los señores Inés Brown, James Eduard y Re-beca Dorado por el delito de heridas. Paralizada la ejecución del fallo por eucontrarse prófugos los sindicados. Emplazados por edictos el catorce de Diciembre de mil novecientos ocho.
- 19 Juicio seguido contra Celestino y Gertrudis Espinosa por el delito de heridas. Iniciado el tres de Julio de mil novecientos seis. Paralizada la ampliación por encontrarse prófugo el reo Gertrudis Espinosa. Emplazado por edicto el catorce de Diciembre de mil novecientos ocho. bre de mil novecientos ocho.
- 20 Juicio contra Robert Reid y James Dixon por el delito de heridas. Iniciado el 13 de Febrero de mil nove-cientos seis; pendiente la ejecución del fallo por estar ausente el sindi, cado James Dixon. Emplazado por edicto el catorce de Diciembre de mil novecientos ocho.
- 21 Juicio contra Luciano Iglesias por el delito de heridas. Iniciado el sels de Mayo de mil novecientos siete; pendiente la ejecución del fallo por encontrarse prófugo el sindicado, des-de Diciembre de mil novecientos sie-te. Emplazado por edicto el catorce de Diciembre de mil novecientos ocho.
- 22 Juicio seguido contra Martín Aguirre por el delito de heridas. Ini. ciado el veintiséis de Agosto de mil novecientos siete. Emplazado por edicto el catorce de Diciembre de mil novecientos ocho.
- 23 Juicio seguido contra Ignacio Justavino y Martín Aguirre, por el delito de heridas. Iniciado el dieciséis de Abril de mil novecientos siete. Emplazado por edicto el catorce de Diciembre de mil novecientos ocho.
- 24 Sumario seguido contra Luter Elliot por el delito de heridas. Inicia-do el trece de Noviembre de mil no-vecientos cinco. Paralizado por en-contrarse prófugo el reo, Enero seis de mil novecientos nueve.
- 25 Juicio seguido á Juan Chávez y Reyes Serrano por el delito de heri-das. Iniciado el 26 de Septiembre de mil novecientos ocho. Se declararon reos prófagos. Marzo de 1909.

NEGOCIOS EN CERSO.

- 26 Juicio seguido contra James Sealy por el delito de heridas. Inicia-do el seis de Febrero de mil novecien-tos siete. Se libraron circulares or-denando á las autoridades inquieran por el paradero de dicho sindicado y lo capturen. Julio de 1909.
- 27 Juicio seguido á Sivert Lohone 27 Juicio seguido a Sivert Lohone por eldelito de heridas. Taiciado el dos de Mayo de mil novecientos ocho, Se espera que el fiador lo presente, y para el efecto pidió un plazo de no-venta días.
- 28 Juicio seguido á John Laird por el delito de heridas. Iniciado el día dieciséis de Mayo de mil novecientos ocho. Devuelto por la Honorable Cor-te Suprema de Justicia, se archivó el diecisiete de Julio de mil novecientos
- 29 Juicio seguido á Feter William

por el delito de heridas. In o cinco de Septiembre de mil nové tos ocho. Se remitió a la Hono Corte Suprema de Justicia en a ción de la sentencia. Julio de mi vecientos nueve.

- 30 Sumario seguido para averi el ó los autores de una herida ca da al señor John Thomas. Inio en la Alcáldía de este Distrito el titrés de Mayo de mil novecie ocho. Ampliandose en este Jurg Julio de 1909.
- 31 Juicio seguido contra los s res Francisco Jerez y Eloísa Cas por el delito de heridas. Inicia trece de Biciembre de mil novec tos ocho, Se remitió á la Honor Corte Suprema de Justicia en a ción de la sentencia. Julio de 1909
- 32 Juicio seguido contra el s Alexander Wilson por el delito maltratamiento de obra. Iniciad la Inspección de Policía de Char nola el dos de Noviembre de mil-vecientos ocho. En la Corte Su ma de Justicia, desde el treinta y de Mayo de mil novecientos nuev
- 33 Sumario seguido à Samuel D ke por el delito de tentativa de i das. Iniciado el once de maero de novecientos nueve. En la Corte prema de Justicia en consulta; auto de sobrescimiento, desde el de Marra de sel de Marzo de mil novecientos nu
- 34 Sumario seguido al señor N tiu Ríos por el delito de maltr miento de obra en la persona de fior Juez Municipal de Chiriqui G de don Francisco de Hoyos. Inic el 30 de Junio de mil novecientos ve. Se archivó el ocho de Juli este año. este año.
- 35 Juicio seguido contra Aleja Micolta D., ex-Vigilante de Po Nacional, por el delito de fuga presós. Iniciado el diez de Oct de mil novecientos cuatro. Ab á pruebas. Julio de 1909.
- 36 Juicio seguido á Amos sell por el delito de estafa. In do el día diez de Junio de mil n cientos ocho. Devuelto por la norable Corte Suprema de Just confirmando el auto dictado por Juzgado de sobreseimiento, se ar vó en 19 de Julio de 1909.
- 37 Juicio seguido contra el sa Egerton Henry por el delito de 1 to. Iniciado el dos de Septiembr mil novecientos ocho: En la C Suprema de Justicia desde el pr ro de Junio de mil novecientos ve, en apelación de la sentencia denatoria dictada por este Juzg
- 38 Sumario seguido á Juan J nez por el delito de heridas. Inic el trece de Junio de mil novecie nueve, en la Inspección de Policí Sixaola. Esperando un Despacho se libró al señor Inspector de cía de Sixaola Julio de mil nove
- 39 Sumario seguido contra l tland por el delito de heridas. In do en la Alcaldía del Distrito de riqui Graude, el veinticinco de M de mil novecientos nueve. Ampl
- 40 Sumario seguido contra J Bailamonos por el delito de heri Iniciado el treinta de Mayo de novecientos nueve, en el Ju Municipal de Chriquí Grande. pliandose, Julio de mil novecie nueve.
- 41 Sumario seguido contra F cisco Avilez por el delito de heri Iniciado el dieciocho de Julio de novecientos nueve en el Corregim to de Sixaola. Ampliándose, Juli mil novecientos nueve.
- 43 Juicio seguido á Alexa Hudsou y Wilfred Charles por el lito de hurto. Iniciado el 26 de 5 tiembre de mil novecientos o Devuelto por la Honorable Corte prema de Justicia de contra prema de Justicia de Julio de mil

Juic am po el 18 ema (

•

Sum ior A. Inic

al Circ oveci Julio Sum ck, po en la Distri liándo ircuit Sum

Me el ap seffor nciant ido er remi el Dis Julio

obell, en el

Se Will Junio e ren como Julio

Sum ill, po el 20 Sixa ro 58 ovecie Juici

C., e. Distri s m ntos ci sindi m L. le Ba en un nigiate

Jio de Sum o San guar i podid rácter drito. en el de M

lel Circ Sum ı podid Rank 605, I 17 de

lumcip Inlio de ncedi fatuty Distrit drigu ón del imario saguido en virtud de n particular propuesta por A. A. Matuty contra el se. M. Feild, por el delito de niciado en el Juzgado Segunircuito el trece de Abril de scientos nueve. Ampliándoio 31 de 1909.

imario seguido á Charles por el delito de hurto. Inila Alcaldía Municipal de rito el 16 de Marzo de 1909. idose en el Juzgado Segundo ito. Julio 31 de 1909.

nmario seguido á los señores Mendoza, Marcelina (se igapellido), Antonia Alvarez y ora (cuyo nombre ignora el ante) por el delito de hurto. en el Juzgado 2º del Cioumitió al señor Juez Munici-Distrito de Chiriqui Grande su competencia el diecisielio de mil novecientos me-

imario seguido á William il, por el delito de hurto: Iniel Juzgado Segundo del Cir-Se remitió al señor Juez Muomo de su competencia.

nario seguido á George Rusilliam Reily, por el delito i Iniciado en la Inspección a de Changuinola el primenio de mil novecientos nue, emitió al señor Juez Munino de su competencia, el dolio de 1909.

imario seguido al señor Dapor el delito de hurto. Ini. 20 de Julio de mil novecien: e en la Inspección de Poli. xacla. Se remitió con oficio 55 al señor Alcalde Municite Distrito, el 27 de Julio de cientos nueve.

icio seguido á Domingo Alex-Tesorero Municipal de trito, por malversación de municipales. Iniciado el 10 de Septiembre de mil noseinco. Se ordenó la captuadicado. Julio 31 de 1909.

icio seguido contra el señor L. Downer, Alcalde del Dis. Bastimentos por haber incuuna irregularidad. Iniciado eta de Enero de mil novecho. Archivado el diecisiete de mil novecientos nueve.

mario seguido al senor Urianguillén A., con el fin de r la responsabilidad en que lido incurrir dicho señor en ter de Juez Municipal de es. lo, por varios cargos. Ini el Juzgado 2.0 del Circuito Mayo de mi novecientos Ampliándose en el Juzgado lircuito. Julio 31 de 1909.

mario seguido en averigua responsabilidad en que hu lido incurrir el señor Cornkim, Agente de Policia nú 5, por haber causado una heeñor Andrés Martín. Inicia de Junio de mil novecien e en el Juzgado segundo del Se remitió al señor Alcal. apal como de su competende 1909.

andamiento de *Hobeas Cor*edido à favor del señor A.
ty y contra el Aleside de
rito, señor Fablo Bravo, parmerática legal ó no la delal prinero decretada por el
Injuisdo el cinco de Julio

de mil novecientos nueve. Se remitió á la Honorable Corte Suprema de Juetica en apelación de la sentencia. Julio 16 de 1909.

55 Sumario seguido contra el senar Benjamín Baena T., por el delito de rapto. Iniciado el 18 de Agos to de 1908. Se remitió á la Honora ble Corte Suprema de Justicia en apelación del auto de sobreseimien to.

56 Sumario seguido para averiguar la responsabilidad de James Emanuel por un denuncio dado contra dicho señor por William Small. Iniciado en la Alcaldía de Bastimentos el 19 de Enero de 1999. Se remitió á la Honorable Corte Suprema de Justicia en consulta del auto de sobre seimiento.

57 Sumario seguido al señor Horah Green, por el delito de seducción. Iniciado el 28 de Julio de 1909, en la Inspección de Policía de Boca Torito. Se archivó por no tener el delito procedimento de oficio. Julio 28 de 1909.

58 Sumario seguido á Eduard Brown por el delito de homicidio perpetrado en las personas de los chinos San y Alfonso Chung. Inicia. do en la Inspección de Policía de Sixaola el siete de Julio de mil no vecientos nueve. Ampliándose.

59 Sumario seguido á Alfredo Henríquez por el delito de robo. Iniciado en el Juzgado Segundo del Circuito el ocho de Octubre de 1908. Ampliándose en Sixaola, Junio 30 de 1909.

60 Juício seguido á Carlos Esteban por el delito de robo. Iniciado en la Inspección de Sixado el 28 de Marzo de 1909. Para avaluarse los perjuicios. Julio 31 de 1909.

61 Juicio seguido contra Richard Tullot, por el delito de abuso de confianza. Iniciado el 15 de Octubre de 1908. Al despacho del señor Juez para fallar. Julio 31 de 1909.

62 Juicio seguido á Gaspar Ellis por el delito de abuso de confianza. Iniciado en el Juzgado Municipal del Distrito de Bastimentos el 31 de Junio de 1908, Se celebró el juicio el día 30 del presente.

63 Juicio seguido à A. A. Matuty por el delito de abuso de confianza. Idiciado el diecisiete de Abril de mil novecientos nueve. Ampliándose en el Juzgado.

64 Sumario seguido á C. B. Palmer por el delito de abuso de confianza. Iniciado el 29 de Abril de 1909. Para practicarse un cotejo de letras en un documento que figura en el sumario. Julio 31 de 1909.

65 Sumario seguido al señor A. Matuty por el delito de abuso de confianza. Iniciado el dos de Abril de mil novecientos nueve, en el Juz gado 2. o del Circuito. Se aguarda el perfeccionamiento de otros que cur san en el Juzgado para acumularlos. Julio 31 de 1909.

66 Sumario seguido á James Garvey por el delito de abuso de confanza. Iniciado el 14 de Mayo de 1909. Se remitió con oficio número la lesfor Juez Municipal como de su competencia. Julio 8 de 1909.

67 Sumario seguido á James Lee por el delito de abuso de confianza, iniciado en la inspección de Policía de Sixaola el doce de Julio de mil novecientos nueve. Se remitió á la Honorable Corte Suprema de Justicia en consulta del auto de sobreseimiento. Julio de 1909.

68 Sumario seguido á la señora Sarah Brice, por el delito de abuso de confianza. Iniciado en la Inspección de Pelicia del Corregimiento de

Changuinola. Ampliándose en la Inspección de Policia de Changuinola. Julio 29 de 1909.

69 Sumario seguido á Thomas Graham por el delito de calumnia é injurias en virtud de acusación particular. Iniciado el catorce de Noviembre de mil novecientos ocho. Paralizado por falta de gestión.

70 Sumario seguido á virtud de denuncio dado por el señor Benja mín Yoc Chó, contra varios Agentes de Policía por haberse introducido en su casa de habitación á altas horas de la noche. Iniciado en el Juz. gado 2º del Circuito el día 13 de Enero de 1909. Archivado. Julio de 1909.

71 Sumario seguido contra los señores Antonio Baena M., Ramón Aguilar, Luis Rubio Guerrero, y Julio Estrada, Jefe, Teniente Segundo Jefe, Secretario é Instructor del Cuerpo de Policía, por varios hechos denunciados. En la Corte en consulta del auto de sobreseimiento.

72 Sumario seguido contra el sefior Richard Henry por el delito de tentativa de envenenamiento. Iniciado el 9 de Marzo de 1909, en la Alcaldía de este Distrito. Devuelto por el señor Alcalde el 31 del presente. Al despacho del señor Juez.

73 Sumario seguido á Manuel Valencia por el delito de perjurio. Iniciado el 4 de Mayo de 1903 en el Juzgado Segundo del Circuito. Esperando un despacho que se libró á Sixaola. Julio de 1909.

74 Sumario seguido al señor A. A. Matuty por el delito de perjurio. Iniciado el día seis de Mayo de 1909 en el Juzgado 2º del Circuito. Ampliándose. Julio de 1909.

75 Sumario seguido á J. M. Perry y al Vigilante de Policía N. Rivera por el delito de calumnia é injuria y allanamiento. Iniciado en virtud de acusación particular, el día 18 de Mayo de 1909. Ampliándose.

76 Sumario seguido á la señora Francisca Torres de Jacobsen, por el delito de calumnia é injuria. Iniciado en virtud de acusación particular el día 24 de Mayo de 1909. Ampliándose.

77 Juicio seguido á la señora Lidya E. Ramos por el delito de calumnia é injuria. Iniciado el 21 de Mayo de 1909, en virtud de acusación par. ticular del señor Alex Jacobsen. Se dictó auto de proceder el día 21 de Julio de 1909; se notificó al defensor nombrado dicho nonforamiento. Julio de 1909:

78 Sumario seguido en averiguación si son ó no contrabando diez cajas de mantequilla marca «A. D. &» traidas por vapor «Frutera» el tres de Febrero de 1909. Iniciado en la Inspección del puerto. Ampliándose, Julio de 1909.

79 Sumario seguido á los soñores Julio Johnson, Santiago Zayas y Miguel A. Millán, por el delito de falsedad. Iniciado en la Alcaldía de este Distrito el 12 de Julio de 1909. Ampliándose, Julio de 1909.

80 Sumario seguido en virtud de acusación particular propuesta por la señora Margaret Carr, contra el señor Cecil Barnet. Iniciado en el Juzgado 2º del Circuito el 8 de Julio de 1909. Ampliándose.

81 Sumario seguido para averi. guar la responsabilidad legal en que hubiera podido incurrir el señor Santiago Zayas por haber dispuesto de una parte de la suma que se le entregaba para alimentos de los presos; iniciado el día diez de Marzo de 1909 en el Juzgado 2º del Circuito. Abierto á pruebas.

82 Sumario seguido para averiguar la responsabilidad legal en que hubiera podido incurrir la señora Eloías Brown, por haber propuesto á los señores Nacianceno López y José Domingo Sánchez incendiar una casa. Iniciado el... de Julio de 1909. Archivado el 27 de Julio de 1909.

83 Juicio seguido al señor Juan B. Scott por el delito de heridas. Subió al Juzgado 2º de este Circuito en apelación de la sentencia condenatoria. Devuelto al Juzgado de su origen el 26 del presente.

RESUMEN

estadístico del movimiento de los negocios que han cursado en el Juzgado Segundo del Circuito durante el mes de Julio de mil novecientos nueve.'

Juicios	68	Asuntos pendientes el 0 de Junio	
Salidos: 10 Sumarios: 4 Total: 14 Quedan en curso: 69 Que se descomponen así: 35 Juicios: 34 Total: 62 Bocas del Toro, Julio 31 de 19	15	Entraron en el mes	
Sumarios 10 Juicios 4 Total 14 Que dan en curso 69 Que se descomponen así: 35 Juicios 34 Total 62 Bocas del Toro, Julio 31 de 19	88	Total	
Juicios		Salidos:	
Total	10 🔩	Sumarios	
Que se descomponen así: 35 Juicios 34 Total 62 Bocas del Toro, Julio 31 de 19	4	Juicios	
Que se descomponen así: Sumarios 35 Juicios 34 Total 62 Bocas del Toro, Julio 31 de 19	14	Total	
Sumarios 35 Juicios 34 Total 62 Bocas del Toro, Julio 31 de 19	69.	Quedan en curso	
Juicios 34 Total 62 Bocas del Toro, Julio 31 de 19		Que se descomponen así:	
Total 62 Bocas del Toro, Julio 31 de 19	35	Sumarios	
Bocas del Toro, Julio 31 de 19	34	Juicios	
	62	Total	
E. ESCANTE C	1909.	Bocas del Toro, Julio 31	
1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	e C.;	E. Escan	
Secretario.	rio.		

Julio 31 de 1909.

그의 그리는 사람들이 가게 되는 것이 없는 것이 없다.	
Autos	76
Notificaciones	92
Posesiones de peritos	5
Dictamen pericial	7
Edictos:.	4
Copias compulsadas durante el mes	96 f s.
Fianzas	2
Declaraciones	51
Oficios	81
Traslados	18
Boletas de Encarcela.	•
Boletas de excarcelación	2
Autos de proceder	1
" interlocutorios	3
Sentencias	8-
Cuadros estadísticos	" 1 ··
Audiencias	3 -
Posesión de defensores.	2 .
Circulares	8
Informes	- 8
Copias de poderes	4
Bocas del Toro, Julio 31 d	le 1909.

E. ESCALANTE C. Secretario.

Tipografia Moderna-Panessa,